



MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 245
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pag. 1 |
| Fondos de Comercio | Pag. 4 |
| Minas | Pag. 4 |
| Sociedades Comerciales | Pag. 4 |

ASAMBLEAS

FUNDACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN FAMILIAR

LA FALDA

La Fundación Centro de Protección Familiar CONVOCA a Reunión Anual para el día lunes 30 de diciembre de 2019 a las 15:30 hs a realizarse en calle San Luis 337 B° Villa Estela La Falda. Se dará tratamiento al siguiente Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Exposición de los motivos por los cuales la Reunión se efectúa fuera del plazo fijado. 3) Consideración de Memoria y Balance 2018. 4) Consideración de Memoria de 2019. 5) Renovación de Integrantes del Consejo de Administración.

1 día - N° 245975 - \$ 221,80 - 24/12/2019 - BOE

CIRCULO ITALIANO SOCIAL Y DEPORTIVO RIO CEBALLOS

El Circulo Italiano Social y Deportivo Río Ceballos, Convoca a Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2017/2018-2018/2019 en su sede social cita en calle Mendoza 35, Río Ceballos, Córdoba, fijándose como fecha para dicha convocatoria el día lunes 27 de Enero de 2020 a las 21:30 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y Aprobación de las Memoria, Balance e informes del Fiscalizador del ejercicio 2017/2018-2018/2019 3) Ratificar o Rectificar monto de la cuota social 4) Elección total de miembros de Comisión Directiva y Comisión revisora de Cuentas hasta la finalización del ejercicio 2020-2021 5) Designación de dos socios asambleístas para firmar Acta de Asamblea.

1 día - N° 246311 - \$ 986,25 - 24/12/2019 - BOE

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CARSA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2017 se resolvió por unanimidad reelegir las autoridades, por el término de tres ejercicios; con mandato hasta 30/06/2020 quedando

conformado el directorio de la siguiente manera Directora titular y presidente: Fabiana Elizabeth HERMANDEZ D.N.I. 22.564.346. Director suplente: Sr. Guillermo Raul Marchetti D.N.I. 22.424.125. Ambos directores fijaron domicilio especial en Belgrano 66 PB Oficina "D" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Además se resolvió el cambio la sede social de las actividades al domicilio de calle Belgrano 66 PB Oficina "D" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 246438 - \$ 822,50 - 24/12/2019 - BOE

COOP. INST. SEC. ADSCRIPTO GALA ORTIZ FERNANDEZ

PASCANAS

Por acta de C.D. de fecha 19/12, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 2020, a las 21 hs en la sede social cito en calle España n° 16, Pascanas. Para tratar el orden del día 1) designación de 2 socios para que suscriban el Acta 2) motivos por los cuales se realizo fuera de termino 3) tratamiento menorías, informes de C.R.C. y balances de los ejercicios económicos años 2012, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 246441 - \$ 5050 - 06/01/2020 - BOE

AERO CLUB DEÁN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la Comisión Normalizadora, según Expediente N° 0007-144332/2018, con fecha 16/12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/01/2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a la hora 19:30 en segunda en caso de no concurrir el número de asociados fijado por el Estatuto, en el domicilio sito en calle Francisco Nuñez 243 de esta Ciudad de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 13 de mayo de

2019. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, (tres) Vocales y (tres) Vocales suplentes. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: 3 (tres) Titulares y 1 (uno) Suplente.

8 días - N° 245388 - \$ 5019,20 - 03/01/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta 192 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre del 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Enero del 2020, a las 9,30 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 45 para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Asamblea fuera de término, motivos; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31/12/2018.

3 días - N° 246383 - s/c - 27/12/2019 - BOE

ASOC. DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA INST. MARIETTE LYDIS

Por Acta N°1332 de la Comisión Directiva, de fecha tres de diciembre de Dos Mil Diecinueve, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día dieciocho de enero de Dos Mil Veinte, a las 09:00 hs, en la Sede Social sita en calle Cassaffouth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Elección de autoridades a saber: Presidente por 2 ejercicios,

Secretario por 2 ejercicios, Tesorero por 2 ejercicios, 4 Vocales Titulares por 2 ejercicios, 2 Vocales Suplentes por 1 año, Revisor de Cuentas Titular por un ejercicio, Revisor de Cuentas Suplente por un ejercicio.

5 días - N° 245440 - \$ 5675 - 24/12/2019 - BOE

SOCIEDAD RURAL

GENERAL LEVALLE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10/01/2020, a las 19 hs, en Rivadavia 153, Gral Levalle, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta. 2) Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2018 y 31/07/2019. 3) Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria

8 días - N° 244540 - \$ 1431,20 - 24/12/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2019 a las 18:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martín N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Rectificar la cantidad de días de publicación de edictos que convocan a la Asamblea Ordinaria del día 05 de Noviembre de 2019, los mismos según el Art N° 33 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Morrison son 8 días y por error de publicaron 3 días.- 2º)- Ratificar lo aprobado en el Acta N° 351 de fecha 05-de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 244785 - \$ 1246,50 - 27/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL LA CULTURAL

RIO CUARTO

Señores Asociados: Convócase a los asociados de la Asociación Civil "La Cultural" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Enero de 2019 a las 19:00 hs. en la sede social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2019, de los Informes del

Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio. 3º) Cambio de autoridades.

3 días - N° 245263 - \$ 985,20 - 24/12/2019 - BOE

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS ISLETILLAS

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 20 de Enero de 2020 a las veinte horas en su sede social sita en calle Pioneros de Este Pueblo s.n. de la localidad de Las Isletillas, para tratar el siguiente orden del día: 1.-) Lectura y consideración del acta anterior. 2.-) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.-) Lectura y tratamiento de Balance General por los Ejercicios N° 73, N° 74, y N° 75 cerrados el 30 de Noviembre de 2016, 30 de Noviembre de 2017, y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, Memorias, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas para los Ejercicios N° 73, N° 74, y N° 75 cerrados el 30 de Noviembre de 2016, 30 de Noviembre de 2017, y 30 de noviembre de 2018 respectivamente. 4.-) Elección y proclamación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes todos por dos años en el ejercicio de sus funciones; y tres Revisadores de Cuentas Titulares y tres Revisadores de Cuentas Suplentes todos por dos años en el cumplimiento de sus mandatos. 5.-) Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 245351 - \$ 2348,25 - 24/12/2019 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

El Directorio de Las Delicias S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista para el día 06 de Enero de 2020 en primera convocatoria a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, a celebrarse en el Salón de Usos Múltiples sito en Av. Del Orcomolle 1896, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con quien preside la asamblea; 2) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 11/12/2014, 14/12/2016 y 06/12/2018; 3) Autorización del Sr. Presidente Luis Alberto Pérez a validar la documentación a presentarse a los fines de la inscripción de las autoridades electas mediante Asambleas Generales Ordinarias de fecha 11/12/2014, 14/12/2016 y 06/12/2018 conforme normativa vigente. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su

asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 30/12/2019 a las 18:00 horas en el domicilio de la administración, todo conforme el Art. 32 del Estatuto Social de Las Delicias S.A. y lo prescripto por la Ley 19550 y modif. El Directorio.

5 días - N° 245449 - \$ 7787,50 - 24/12/2019 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2019 a las 19.00 hs. en Sarmiento y Rivadavia, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea anterior 2) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General al 31 de Agosto de 2019, e Informe Comisión Revisora de Cuentas 4) Renovación parcial Comisión Directiva: Por dos años: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y un Vocal Titular. Por un año: tres Vocales Suplentes 5) Renovación total Comisión Revisora de Cuentas: Por un año: Tres Miembros Titulares y un Suplente

3 días - N° 245717 - \$ 1024,20 - 26/12/2019 - BOE

SANTA SOFIA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 13 de Diciembre de 2019, se resolvió en forma unánime la elección como Director Titular a la Sra. Florencia Beatriz Rulli, DNI N° 27551048, Director Suplente a la Sra. María Noel Rescaldani, DNI N° 27551048, Presidente al Sr. Cristian Adrian Marcucci, DNI N° 28149423. Por resolución unánime, se resolvió modificar el Estatuto en su Art. Tercero, quedando redactado de las siguiente manera: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: CONSTRUCTORA: a. Construcción total o parcial de inmuebles, venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b. Servicio de flete relacionado con materiales de la construcción, mantenimiento de obras, construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. INMOBILIARIA:

Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; FINANCIERA: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente"

1 día - N° 245842 - \$ 2035,30 - 24/12/2019 - BOE

**COOPERATIVA APICOLA Y
NUEVOS EMPRENDIMIENTOS LIMITADA
(CAPYNE)**

LA FRANCIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 21/01/2020 a las 21.00 horas en la sede social, en la Ruta Nacional N° 19, de La Francia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de Excedente. Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2019. 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de dos Consejeros titulares y dos Consejeros Suplen-

tes por tres años. 4) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 245882 - \$ 1285,50 - 27/12/2019 - BOE

**FEDERACION DE BASQUETBOL DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2019, a las 19:30hs; en la sede social, sita en Bv. Las Heras 342/360, Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar los poderes presentados por los delegados presentes 2) Considerar la memoria, balance general, cuentas ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al Ejercicio 2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Discutir, modificar y/o aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevado por el Consejo Directivo. 4) Confirmar o rechazar las afiliaciones, acordadas por el Consejo Directivo o las Asociaciones, rectificando si fuese necesario, las demarcaciones territoriales (o zonas) en base a los convenios que someta a su consideración el Consejo Directivo. 5) Considerar los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo los que deberán ser conocidos por las afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. 6) Designar a las Asociaciones que serán sede de los Campeonatos Provinciales de Selecciones teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. 7) Aprobar o rechazar los actuados por los Congresos de los Campeonatos Provinciales. 8) Designar dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 245887 - \$ 5726,25 - 24/12/2019 - BOE

**COOPERATIVA AGRICULTORES
DEL SUR LTDA.**

JOVITA

Sr. Asociado: El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10/01/2020 a las 20hs, en Ruta Provincial N°27, Sección Quintas, de la Localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado. 3. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General con Cuadros Anexos, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Exterior, y Proyec-

to de Distribución de Excedentes, todos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4. Elección de una Mesa Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 5. Renovación total del Consejo de Administración por finalización de mandatos. 6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. La Asamblea quedará válidamente constituida en la primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de asociados, una hora después, en la segunda convocatoria, la Asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes. Todos los documentos se encuentran en la sede de la Cooperativa.

3 días - N° 245552 - \$ 2157,15 - 24/12/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BARRIO LOS GIGANTES**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de ENERO de 2.020, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Joaquin Castellanos N° 3966, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la presentación fuera de término; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 245899 - \$ 253,65 - 24/12/2019 - BOE

AFFECTOS - ASOCIACIÓN CIVIL

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de AFFECTOS – ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/01/2020 a las 16:00 hs. en sede social sita en calle General Paz 34, piso 10, departamento D, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2018; y 4) Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por finalización de mandato. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 245902 - \$ 495,45 - 24/12/2019 - BOE

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD
DE LUYABA LTDA.**

CONVOCATORIA: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad de Luyaba Ltda.

Convoca a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en el ACTA N° 183 del libro de Actas de Reunión del Consejo de Administración N°3, para el día 28 de diciembre del año 2019 a las 19 hs. en el salón de la cooperativa, ubicado sobre calle pública S/N° a 150 mts de Ruta Pcial 14 S/N°, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario Firmen el Acta de Asamblea. 2-Motivo por el cual se convoca fuera de términos legales. 3-Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al treinta y uno de Diciembre de dos mil dieciocho. 4- Elección de tres asociados para integrar la comisión escrutadora. 5- Renovación parcial de Autoridades: elección de cinco Consejeros Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Ref Art 32 Estatuto.

3 días - N° 245978 - \$ 4162,50 - 24/12/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 77 de la Comisión Directiva, de fecha 16 /12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2019, a las 20 hs, en la sede social sita en calle publica s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2.019; y 3) Elección de autoridades: un secretario, un 2do vocal titular, 1 revisor de cuentas titular, 2do revisor de cuentas titular, 1er revisor de cuentas suplente, y 2do revisor de cuentas suplente. un Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 246038 - \$ 2846,25 - 26/12/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transf. Fondo de Comercio: por Esc N°82 de fecha 16/12/2019 Reg. 379; Omar Ernesto RODRIGUEZ, DNI 10.447.528 dom. Adolfo Berro N° 4.464 B° Artigas como tradens; y como Acciensi RODRIGUEZ Sergio Matías, DNI 27.550.829 Y RODRIGUEZ Martín Ignacio, por "CHACABUCO DENTAL" S.A.S C.U.T. 30716565064; Insc. a la MATRICULA No 21551-A, . el tradens vende cede y transfiere a favor del acciensi, el total del mobiliario y los bienes de cambio que se detallan en anexo, ubicados en calle Chacabuco N° 247 y 249 P.B. Precio: \$5.500.000: cancelado \$1.500.000, saldo dos (2) cuotas semestrales de \$2.000.000 c/u más

40% de intereses sobre saldo. Asume el acciensi únicamente toda deuda de origen comercial con Proveedores de Omar E. Rodríguez.-el acciensi declara que ha asumido el listado de personal con más su categoría y antigüedad; Por el presente se formaliza el traspaso – cesión de derechos y acciones- a los fines de la utilización sine die del nombre registrado de "Omar Dental"- se constituye un fondo de reparo a los fines de atender eventuales oposiciones: comisionado para atender oposiciones en el domicilio de Av. Caraffa 2207 de la ciudad de Córdoba al Dr. Godofredo Federico Lazcano Colodrero Matricula Profesional 1-28142, dentro de los 30 días corridos a contar del último de publicación de edictos.-

5 días - N° 245466 - \$ 3783,75 - 30/12/2019 - BOE

MINAS

MINA: CERRO NEGRO. Expte. 10683/02. Titular: MARCELO R JABOB. Mineral: Wollastonita-Cuarzo. DptoPUNILLA, pedanía DOLORES. Señor Secretario de Minería de la PROVINCIA DE CORDOBA. - Marcelo Raimundo Jacob, argentino, DNI 20.325.767, divorciado, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio real en calle Soberanía Nacional N°538 de la ciudad de Cosquin, Pcia de Córdoba, y constituido en calle Figueroa Alcorta 88 5° Piso, ciudad de Córdoba, se presenta y expone: Que viene a SOLICITAR LA MENSURA de Mina de Cuarzo Cerro Negro según Expte de referencia, conforme art. 82 del Código de Minería. La mina consta de DOS pertenencias, siendo las coordenadas de sus vértices las siguientes: "Pertenencia Sur" con una superficie de 6 Has.: N:X=6575725 - Y=3630919; E:X=6575583 - Y=3631060; S:X=6575371 - Y=3630706; W:X=6575512 - Y=3630706. Y "Pertenencia Norte" con una superficie de 12 Has. : NW: X= 6576048-Y=3630595; NE: X=6576211 - Y=3630847; SE: X=6575875-Y=3631064; S.W X=6575712- Y=3630812. El profesional designado por el suscripto para intervenir en la misma, es el ING. AGRIMENSOR HERNAN MATIAS MORALES, DNI 31.357.174, Mat. Prof. 1413/1, con domicilio en calle Aviador Pettiro-si 2957 Dpto 2, Córdoba, CP 5011., Córdoba. Se aclara que NO EXISTEN propietarios de Minas colindantes.

3 días - N° 245915 - \$ 2227,35 - 27/12/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

HANDICAP S.A.

Se hace saber que la sociedad HANDICAP S.A., con sede social en calle 27 de abril N° 120 de esta ciudad de Córdoba, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/11/2019 aprobó

la escisión de acuerdo al Balance Especial de escisión al 30/09/19 del cual resultaron un Activo de \$21.069.661,46, Pasivo \$ 15.669.661,46, Patrimonio Neto de \$5.400.000, para dividirlo en partes iguales con destino a conformar el capital asignado a las escindidas: 1) VARTAN S.A. con un Patrimonio Neto de \$2.700.000, Activo de \$10.534.830,73, Pasivo \$7.834.830,74, sede social Obispo Trejo N° 120, B° Centro, Ciud. de Córdoba, Prov. de Córdoba; 2) ANTANIK S.A. con un Patrimonio Neto de \$2.700.000, Activo \$10.534830,73, Pasivo \$7.834.830,74, sede social 27 de Abril 120, B° Centro, Ciud. de Córdoba, Prov. de Córdoba.-

3 días - N° 244931 - \$ 1299,15 - 24/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL REFORMA DE ESTATUTO ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 29/10/2019, se resolvieron entre otros puntos, los siguiente: "7) Aumento de Capital social, emisión y suscripción de acciones. Por unanimidad se resuelve realizar un aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables realizado por Fiduciaria del Sur S.A. en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Manantiales, y aceptado el mismo mediante acta de directorio de fecha 30/08/2019 por la suma de \$ 3.471.845,35. Fue decisión del aportante que dicho aporte irrevocable fuera cedido a los accionistas en la proporción a sus tenencias accionarias teniendo en cuenta que ya existen titulares de dúplex con derecho a acciones clase "C" en la cantidad de 44 en forma previa a la presente. Se deja constancia que el aporte responde a la justipreciación en términos de los respectivos valores de plaza de las obras cedidas y transferidas (Art. 51 y 55 L.G.S. 19.550). En consecuencia, se resuelve el aumento de capital en la suma de Pesos Tres millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro con 35/100 (\$3.471.854,35). Quedando el capital social sumado al reducido en el punto anterior en la suma de \$ 3.499.008. Atento las modificaciones efectuadas es necesario adecuar el valor nominal de las acciones al nuevo capital. Consecuentemente se rescatan la totalidad de las acciones, y se decide por unanimidad que se integran, emitan y suscriban 386 acciones de clase "A" de valor nominal \$4.288 cada una y un voto por acción; 386 acciones de clase "B" de \$4.288 valor nominal cada una y un voto por acción y 44 acciones Clase "C" de valor nominal \$4.288 cada una y dos votos por acción, ejerciendo los accionistas el derecho de suscripción preferente, no ejerciendo

ninguno de los accionistas el derecho de receso. Por unanimidad se autoriza al Directorio a la emisión de acciones. Se aprueba por unanimidad. 8) Modificación de los Artículos 3°, 4°, 5° y 10° del Estatuto Social. "ARTICULO TERCERO : La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas para la urbanización conocida como "RIBERAS DE MANANTIALES", tal como consta según escritura pública de protocolización de plano de mensura y loteo de fecha 11 de noviembre de 2009, labrada por ante el Escribano Lucas Centeno Arias, Registro Notarial 711, se describe como: "Lote de terreno ubicado en Bº Santa Isabel, Departamento Capital, designado como Lote 01 (uno) de la Manzana 76 (setenta y seis), con una superficie de ciento treinta y cuatro mil seiscientos un metros ochenta y dos decímetros cuadrados (13 hectáreas, 4.601,82 metros cuadrados), que mide y linda: al Norte una línea quebrada de treinta y cuatro tramos con un desarrollo total de 869.38 metros el Lote 187 (ciento ochenta y siete) de la Manzana 01 (uno) destinado a futura calle pública (costanera del Arroyo La Cañada); al Este 182.45 metros con calle pública; al Sur una línea quebrada de veintidós tramos con un desarrollo de 1036.22 metros con el Canal Maestro Sur; al Oeste 86.47 metros con parcela 23; b) Conforme lo descripto en el punto anterior quedan sujeto al pago de las "expensas" (recupero de gastos) los siguientes lotes originarios o los que resulten de tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la sociedad, a saber: de la manzana 59, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 inclusive; de la manzana 60, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26; de la manzana 61, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74; de la manzana 62, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; de la manzana 63, en su totalidad, lotes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Se deja expresamente aclarado que los ÚNICOS lotes que podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial de la Nación, serán aque-

llos que única y exclusivamente FIDUCIARIA DEL SUR S.A. expresamente lo autorice, a saber: de la Manzana 61, lotes: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 siendo los lotes mencionados como "APTO DUPLEX"; c) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; d) Será función de la sociedad, articular y propiciar con el municipio la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba a través de la Policía de la Provincia, entendiendo que siendo un barrio abierto corresponde a la Provincia de Córdoba la prestación de tal servicio y que por ausencia de la misma, se colabora hasta tanto la misma lo preste eficientemente; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad de Córdoba; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alumbrado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que en ausencia de su prestación ejecutarán terceros contratados a tal fin propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio; e) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los convenios que fueren pertinentes, como así también todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común –en caso de existir-, espacios de cualquier naturaleza que no estén bajo el dominio público y que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; g) Establecer las servidumbres y limitaciones que fueren convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto

de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad –en el caso de existir-. g) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. h) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria sometiéndose al proceso del juicio ejecutivo; i) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito físico que limita el citado plano como de competencia territorial de ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A., entendiendo que el mismo es un barrio abierto, de calles públicas e interconectado con el resto de los barrios de la Ciudad de Córdoba. j) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulnere o alteren la normal convivencia del conjunto de la urbanización y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al poder de policía de la municipalidad de Córdoba y/o de la provincia de Córdoba.-" "ARTICULO 4º: El capital Social se fija en la suma de Pesos Tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil ocho (\$ 3.499.008) dividido en Trescientos ochenta y seis (386) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Cuatro mil doscientos ochenta y ocho (\$ 4.288) cada una; Trescientos ochenta y seis (386) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal Pesos Cuatro mil doscientos ochenta y ocho (\$ 4.288), cada una de ellas y Cuarenta y cuatro acciones clase C de dos votos por acción y de valor nominal Pesos Cuatro mil doscientos ochenta y ocho (\$ 4.288), cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la ley 19.550. En éste y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propie-

dad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización RIBERAS DE MANANTIALES. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. A cada lote de la Urbanización RIBERAS DE MANANTIALES, corresponden dos acciones clase "A". En caso de subdivisión de un lote en dos unidades funcionales, el Directorio se encuentra facultado para emitir acciones clase "C" las que serán canjeadas por las acciones clase "A" del lote respectivo con derecho a un voto por acción y las mismas obligaciones y derechos que un titular de acción clase "A" no implicando en consecuencia aumento alguno del capital social. En caso de unión de lotes, no se reducirá el capital social, conservándose en este caso tantas acciones como lotes originalmente existentes se hubieran unificado."- **ARTICULO 5º:** Las acciones serán Ordinarias, Escriturales, de clase A de Un voto por acción y de Pesos Trescientos ochenta y seis (\$ 386), valor nominal cada una de ellas; acciones clase B, Ordinarias, Escriturales, de un voto por acción, de valor nominal de Pesos Trescientos ochenta y seis (\$ 386), cada una de ellas y acciones clase C, Ordinarias, Escriturales, de dos votos por acción, de valor nominal de Pesos Trescientos ochenta y seis (\$ 386) y acciones serán Ordinarias, Escriturales, de clase C de dos votos por acción y de Pesos Trescientos ochenta y seis (\$ 386), valor nominal cada una de ellas. Las acciones de clase "A" están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes sean titulares de lotes que formen parte de la Urbanización RIBERAS DE MANANTIALES y se vinculan inescindiblemente a cada lote de la urbanización en un número de 2 (dos) acciones Clase "A" por cada lote de la Urbanización. En caso de unión de lotes con una o más parcelas adyacentes, a la parcela resultante de la unión le corresponderá un número de Acciones Clase "A" equivalentes a la suma de las acciones de los lotes unidos. Las acciones clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, no deben abonar cuotas de ninguna especie. La Sociedad podrá emitir acciones Clase "C" con carácter de Ordinarias, Escriturales, las que estarán destinadas exclusivamente a ser de propiedad de titulares de unidades funcionales, de consorcios de propiedad horizontal o propiedad horizontal especial, que surjan de la afectación o subdivisión de lotes inescindiblemente unidos a acciones clase "A" pudiéndose ser afectados al Régimen de la Propiedad Horizontal del Código Civil- cuando ello esté autorizado por FIDUCIARIA DEL SUR S.A.-, ó en aquellos casos que se verificaran unidades funcionales y/o habitacionales independientes y sea renuente el titular de someterlos al régimen antes ci-

tado (Propiedad Horizontal), en cuyos casos el Directorio se encuentra facultado para emitir acciones clase "C" las que serán canjeadas por cada acción clase "A" del lote respectivo. Cada acción clase "C" de dicho lote tendrán un valor nominal de Pesos Trescientos ochenta y seis (\$ 386) cada una de ellas con derecho a Dos votos por acción y las mismas obligaciones y derechos que un titular de acción clase "A" es decir, igual que un propietario de un lote inescindiblemente unido a dos acciones clase "A" no implicando en consecuencia aumento alguno del capital social. Las acciones clase "C" están indisolublemente unidas a la unidad funcional y/o habitacional que resulte de la subdivisión del lote bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal (del Código Civil y Comercial de la Nación) ó en la subdivisión de hecho que sobre el lote sobre el cual se asientan las unidades funcionales se realice. En caso de que las Acciones Clase "C" que resulten del canje de las Acciones Clase "A" no fueren suficientes para adjudicar a cada titular de una unidad funcional y/o habitacional una Acción Clase "C", deberá aumentarse el capital a los fines de que cada unidad funcional y/o habitacional esté indisolublemente unida a una Acción Clase "C". El momento de realización del canje de Acciones Clase "A" por Acciones Clase "C" se determinará según los parámetros que a tal fin establezca el Directorio, pero nunca podrá ser posterior al otorgamiento del Reglamento de Copropiedad y Administración que tenga por efecto el sometimiento del lote al régimen de la Propiedad o la subdivisión de hecho que sobre el lote se realice. Se deja expresamente aclarado que los lotes podrán ser afectados al Régimen de Propiedad Horizontal única y exclusivamente cuando FIDUCIARIA DEL SUR S.A. lo autorice expresamente." **ARTICULO 10º:** Son accionistas de la "ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.", aquellos que sean admitidos como tales por el Directorio, conforme lo establece el presente estatuto y reglamento interno. Las transferencias de Acciones de Clase "A" deben realizarse juntamente con la venta, cesión de derechos y/o transferencia de dominio de los lotes a los cuales se vinculan; idénticos requisitos para las Acciones Clase "C" respecto a la transferencia de la unidad funcional y/o habitacional afectada al régimen de la Propiedad Horizontal. Sin perjuicio de la eliminación de las Acciones Clase "B" prevista en este estatuto, hasta tanto ello ocurra, dichas acciones sólo podrán transferirse a un accionista de clase A. La solicitud de transferencia de cualquier clase de acciones deberá informarse por escrito al Directorio, con los datos del adquirente-cesionario, y la aceptación por parte de éste de los estatutos, reglamentos y demás normas que rigen a los socios y propietarios." 10) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello,

elección de autoridades. Se determina en un número de dos (02) Directores Titulares y Un (01) Suplente, resultando electos: como Director Titular en el cargo de Presidente: el Sr. Jorge Luis Bolomo, DNI: 24284326, CUIT: 20-24284326-7; Director Titular en el cargo de Vicepresidente: El Sr. Pablo Andrés Silberberg, DNI: 29967557, CUIT: 20-29967557-3; como Director suplente: El Sr. Luis Alberto Carreras Dann, DNI: 29.474.887, CUIT: 20-29474887-4. Acepta el cargo únicamente el Sr. Jorge Luis Bolomo, se notifica del plazo de dos ejercicios de duración del mismo, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la ley 19.550, y constituye domicilio especial en la Sede Social. NO ACEPTAN los cargos los Directores Pablo Andrés Silberberg y Luis Alberto Carreras Dann en forma posterior a la asamblea negándose a suscribir el acta.

1 día - N° 245147 - \$ 11076,80 - 24/12/2019 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo P04 N°000 suscripto en fecha 02 de Marzo de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Srta. DE PIANO MARIA JOSE DNI 26.672.205 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 245608 - \$ 525 - 24/12/2019 - BOE

EL PATERNO S.A.

LA CARLOTA

ELIGE AUTORIDADES PRESCINDE DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Graciela Ynés Faquini, DNI. 10.239.710; y Director Suplente: Jessica Salvador, DNI. 34.024.466; y 2) Prescindir de la Sindicatura por ese mismo término.-

1 día - N° 245869 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

CENTRO LED S.A.

VILLA MARIA

LIQUIDACION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 16/12/2019 se resolvió por unanimidad de accionistas: 1) La disolución de la sociedad y la simultanea liquidación de la misma (Art. 101 y

Ss. de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias), con la aprobación del balance final de liquidación al 31/10/2019, confeccionado por los liquidadores Cres. Ricardo María Monsello MP N° 10.07741.0 y María Belén Merani MP N° 10.197372; 2) La cancelación de la matrícula; 3) Designar como liquidador y depositario responsable de conservar los libros sociales y demás documentación societaria, por el término de ley (Art. 112 de la ley 19.550) al Sr. Carlos Emiliano Giovanardi, DNI N° 34.686.155, en el domicilio de de Av. Costanera República del Líbano 257, Barrio Santa Ana, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 245878 - \$ 459,70 - 24/12/2019 - BOE

CENTRO RENAL PRIVADO PUNILLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/11/2019. Socios: 1) Hugo Luis Lussi, D.N.I. N° 6881447, CUIT / CUIL N° 20-06881447-3, nacido el día 17/12/1938, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Jose Aldao 22, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, 2) Liliana Alicia Gurevich, D.N.I. N° 4460792, CUIT /CUIL N° 27-04460792-7, nacido el día 09/01/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Jose Aldao 22, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, suministro de servicios y prestaciones médicas en especialidad nefrología, diálisis aguda y tratamientos sustitutivos de la función renal en pacientes crónicos, atención médica en especialidades médicas, atención primaria de la salud, promoción, prevención y rehabilitación de la salud, compra e importación de productos e insumos médicos y tecnología destinados a la salud humana, patentes de invención, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con la salud en general. La sociedad podrá participar en todo tipo de asociación, integrar sociedades accidentales o en participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, y/o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas y/o jurídicas. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en

convocatorias, licitaciones, concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, Obras Sociales y entidades de seguros, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumpliendo con todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (\$ 34.000) representado por 34.000 acciones de valor nominal Un Peso cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO LUIS LUSSI, suscribe la cantidad de 17.000 acciones. 2) LILIANA ALICIA GUREVICH, suscribe la cantidad de 17000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. HUGO LUIS LUSSI, D.N.I. N° 6881447 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. LILIANA ALICIA GUREVICH, D.N.I. N° 4460792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO LUIS LUSSI, D.N.I. N° 6881447. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12/07.

1 día - N° 245884 - \$ 2194,55 - 24/12/2019 - BOE

ASERRADERO DEL SUR S.R.L. TRANSFORMACIÓN A ASERRADERO DEL SUR S.A.

Se amplían los edictos N° 202899 de fecha 16/04/2019, N° 216359 del 02/07/2019 y N° 242382 del 03/12/19 aclarando que el artículo 14° del estatuto social dice textualmente "La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. En este caso, la Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del Artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inc. 2° de dicha norma, la fiscalización será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) Síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con una duración de tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea deberá elegir tres (3) síndicos suplentes por igual período, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la

Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, se podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley 19.550." Por acta acuerdo de transformación de fecha 31 de enero de 2019 se resolvió prescindir de sindicatura. Córdoba, 24 de diciembre de 2019.

1 día - N° 245888 - \$ 855,55 - 24/12/2019 - BOE

CAMAD S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Ordinaria del 18-12-2019, por unanimidad se acepto la renuncia de Marcelo Daniel DEVALIS al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y de Claudio Alejandro ROSSI al cargo de Director Suplente, y se eligió Director Titular y Presidente del Directorio a Guillermo Daniel Ferreyra, D.N.I. N° 24.959.203 y Director Suplente a Gabriela Valeria Alejandra Suarez, D.N.I. N° 26.870.980, todos por el período de tiempo necesario para completar el mandato del Directorio elegido por Asamblea General Ordinaria del 18-10-2019.

1 día - N° 245890 - \$ 267,95 - 24/12/2019 - BOE

SAMAT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2019 de SAMAT S.A. se aprobó de manera unánime la designación de Sergio Omar Zalazar, DNI N° 17.744.668, como Director Titular y Presidente y de Claudia Susana Sotomayor, DNI N° 18.207.425, como Directora Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.

1 día - N° 245922 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.

PUBLICACIÓN Art. 83, Ley 19.550. 1-Denominación: ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. 2-Sede Social: Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7° C, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 3-Inscripción: Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 14520-A (Resolución N° 1591/2015-B- del 14/07/2015). 4-a) Capital social antes de la reducción: \$ 101.152; b) Capital social después de la reducción: \$ 99.760. c) Capital social después del aumento: \$ 3.499.008. El directorio expresa que se eliminaron Seis acciones clase B y Seis acciones clase A que representaban el 1.376146789 % (\$ 1392) del Capital Social origina-

rio. De la capitalización de los aportes irrevocables se dispusieron quedaran \$ 72606.35 en la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital en la proporción de las tenencias accionarias. Se aprobó el aumento del capital social llevándolo a la suma de \$ 3.499.008.

3 días - N° 245148 - \$ 1654,05 - 26/12/2019 - BOE

J & HC S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por asamblea ordinaria del 24/09/2019, se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Amado Cantarelli, DNI N° 7.990.416 y Director Suplente: Fernando Eduardo Epifano, DNI N° 22.464.541.

1 día - N° 245950 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

TECNO SINIESTRO S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de Diciembre de 2019, los socios de "TECNO SINIESTRO S.A.S." resolvieron aprobar la Reforma de tres (3) artículos de su Estatuto Social. En consecuencia, se reforma el Artículo 7, 8 y 14 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JOSÉ GUILLERMO BABOT, D.N.I. N° 25.756.812, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN FRANCISCO MAS D.N.I. N° 32.135.387 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La Representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSÉ GUILLERMO BABOT D.N.I. N° 25.756.812, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes debe-

rán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Los nombrados presentes en este acto, Sres. Administradores JOSÉ GUILLERMO BABOT, con domicilio especial en calle Mariano Fraguero 239, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, JUAN FRANCISCO MAS, con domicilio especial en Calle Canónigo Miguel Calixto Del Corro N° 11, Piso 6, Departamento B, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante JOSÉ GUILLERMO BABOT, con domicilio especial en calle Mariano Fraguero 239, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 245959 - \$ 1759,70 - 24/12/2019 - BOE

CAMACHÚ S.A.

LA PARA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Con sede social en 24 de Septiembre N°400 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 9028- A de fecha 16 de Junio de 2009, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de Agosto de 2019, se resolvió en el Punto Segundo del Orden del Día la elección de miembros del Directorio, a saber: Presidente al Sr. José Sebastián Bolatti D.N.I. N°10.994.975, Vicepresidente al Sr. Reneé Alberto Cavallo, D.N.I. N° 14.655.517, Director Titular al Sr. Marcelo Hugo Mare, D.N.I. N° 16.206.800, Director Suplente al Sr. Ariel Osvaldo Bergese, D.N.I. N° 16.635.184. Las cuatro personas fijan domicilio especial art. 256LSC en 24 de Septiembre N°400 de la localidad de La Para Provincia de Córdoba.

1 día - N° 245980 - \$ 484,40 - 24/12/2019 - BOE

MASADA S.A.

Constitución: de fecha 16 de diciembre de 2019. Socios: 1) Sabrina Gabriela GIORDANO, D.N.I. 34.503.089, CUIT/CUIL 27-34503089-7, nacida el día 01 de octubre de 1989, de 30 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con do-

milio real en Velez Sarsfield 1163 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) Macarena Aniella GIORDANO, D.N.I. N° 39.472.706, CUIT/CUIL 27-39472706-2, nacida el 03 de febrero de 1996, de 23 años de edad, soltera, de nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real Velez Sarsfield 1163 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MASADA S.A. Sede: Benjamín Igarzabal n° 2.022, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción: 1) Sabrina Gabriela GIORDANO, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones. 2) Macarena Aniella GIORDANO, suscribe la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Sabrina Gabriela GIORDANO, D.N.I. 34.503.089. 2) Director Suplente: Macarena Aniella GIORDANO, D.N.I. N° 39.472.706, ambos con domicilio especial en Benjamín Igarzabal n° 2.022, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Para los actos de disposición de inmuebles la firma deberá ser conjunta entre el Presidente, y un Director Titu-

lar que deberá ser designado, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 245996 - \$ 2035,95 - 24/12/2019 - BOE

EL PATURUZU S.A.

RIO CUARTO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana M. Saber, en autos: "VIZZO ANDREA MARIA C/ EL PATURUZU S.A. s/ ACCIONES SOCIETARIAS", EXPTE 3585080, ha dictado la siguiente resolución: "Auto N° 155 de fecha 07/06/2019, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1º) Declarar la disolución de la sociedad EL PATURUZU S.A. por la causal derivada en la imposibilidad sobreviniente de lograr el objeto social (art. 94, inc. 4 LGS), con efectos retroactivos al seis de noviembre del año 2015. 2º) Ordenar la inscripción registral, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Coronel Moldes. 3º) Oportunamente fijar fecha de audiencia a los fines que los socios, de común acuerdo, designen el liquidador, bajo apercibimiento que en caso de desacuerdo o inasistencia sea nombrado por el tribunal, en la forma establecida en el considerando respectivo." Firmado: Dr. Santiago BUITRAGO: Juez

1 día - N° 245999 - \$ 629,35 - 24/12/2019 - BOE

ZB INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 13: del 27/09/2019, se ratificaron las Asambleas General Ordinaria – Extraordinaria N° 10 del 15/09/2016, donde se designó un nuevo Directorio: Director Titular -Presidente JAI-ME BERROSTEGUIETA ECHEGARAY, D.N.I. N° 94.127.685, Director Titular - Vicepresidente Sr. LANDER ARTECHE EGUÍA, Pasaporte N° 16038829-D, España; y como Director Titular al Sr. NELSON CHRISTIAN DIAZ GIGLIO, D.N.I. N° 24.472.582, y como Director Suplente: Cra. María Alejandra Birolo, D.N.I. N° 23.495.156; También se aprobó el cambio del domicilio de la sede social a Avda. Gdor. Dr. Amadeo Sabatini N° 8429, de la ciudad de Córdoba. Y por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11: del 27 /06/2018, se designó un nuevo Directorio Director Titular Presidente al Sr. Nelson Christian Díaz Giglio; D.N.I. N° 24.472.582 en el cargo de Director Titular - Vicepresidencia al Señor Lander Artech Eguía;

Pasaporte N° 16038829-D, España y en el cargo de Director Titular a la Señora María Alejandra Birolo. D.N.I. N° 23.495.156. También designar como Director Suplente al Dr. Juan Ernesto Del Pópolo, D.N.I. 20.381.112.

1 día - N° 246081 - \$ 660,55 - 24/12/2019 - BOE

BELLVER SOCIEDAD ANÓNIMA

ALMAFUERTE

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2019 se procedió a la elección del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Sr. Pedro Jaime FUSTER ROSSELLO, DNI N° 92.907.905 y como Director Suplente al Sr. Armando OSELLA, DNI N° 12.316.014, por el término de 3 (tres) ejercicios económicos.

1 día - N° 246108 - \$ 451,95 - 24/12/2019 - BOE

VATER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Autoconvocada Ordinaria de accionistas, ambas de fecha 17 de Diciembre de 2019 la sociedad VATER S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr. CHIARIOTTI Ariel Ceferino DNI N° 22.317.951, Director Titular y Vice-Presidente el Sr. ZAMUDIO Claudio Javier, DNI N° 25.286.304, Y como Directoras Suplentes a la Sra. ROVETTO Romina Vilma, DNI N° 26.954.230, y a la Sra. CORDOBA, Silvia Ivana, DNI N° 26.641.549.

1 día - N° 246007 - \$ 323,85 - 24/12/2019 - BOE

JBS S.R.L.

Por Acta de Socios del 01-04-2019, los socios de la sociedad "JBS S.R.L.", Oscar Alejandro Soria, DNI 14.693.312, Federico Johnston, DNI 25.141.007, Enrique Antonio Lombardo, DNI 11.723.075 y Juan Pablo Berti, DNI 25.080.005, en su carácter de representante de la sucesión de Juan Augusto Berti, resolvieron 1) Aceptar la cesión del socio Jorge Johnston, DNI 5.951.824, de la totalidad de sus cuotas sociales (36) al Sr. Federico Johnston, DNI 25.141.007, argentino, casado, nacido el 19/01/1976, con domicilio en calle Fabricio Carrascull N° 466, Manzana 47, Lote 37 B, Barrio Chacra del Sur, Córdoba; 2) Modificación de cláusula Quinta del Contrato Social. Quedando redactada de la siguiente

forma: "QUINTO: La dirección y administración será ejercida por uno de los socios o las personas que ellos designen, en forma rotativa, cada seis meses, revistiendo a tal efecto el carácter de gerente, y la voluntad social (firma social) se exteriorizará mediante la firma del gerente acompañada del sello social"; 3) Designación de nuevo Gerente. Los socios deciden proponer un orden de prelación para el desempeño de los socios y quien estos designen como Gerente de la sociedad, rotando en el orden fijado de manera automática. Los socios deciden establecer el siguiente orden: En primer lugar el Sr. Federico Johnston, DNI 25.141.007, en segundo lugar el Sr. Enrique Antonio Lombardo, DNI 11.723.075, en tercer lugar el Sr. Oscar Alejandro Soria, DNI 14.693.312 y en cuarto lugar el Sr. Juan Pablo Berti, DNI 25.080.005, en nombre de la sucesión del socio fallecido Juan Augusto Berti. Juzgado 33° CyC. Expte. N° 8811027.

1 día - N° 246030 - \$ 942,65 - 24/12/2019 - BOE

FIDEICOMISO SAN JUAN 164

RIO CUARTO

DISOLUCION

ADRIAN DARIO CAPELLO, D.N.I. 25.471.680, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO EDIFICIO 164 SAN JUAN, con domicilio social de calle Cabrera N° 395 de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, comunica que con fecha de Noviembre de 2019, se resolvió la disolución del Contrato de FIDEICOMISO EDIFICIO 164 SAN JUAN, en virtud de haberse concluido el objeto para la cual se creó el Fideicomiso de referencia, terminando en forma definitiva la obra y transmitiendo el dominio de todas las unidades funcionales resultantes a favor de los Beneficiarios, según lo estipulado por la cláusula 1), Artículo trigésimo primero del Contrato de referencia iniciándose el proceso de liquidación de la entidad.

3 días - N° 246233 - \$ 2797,50 - 26/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LAS TOSCAS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL S.A.

CONSTITUCIÓN. Por la presente, se rectifica edicto N° 219166 de fecha 29/07/2019 en los siguientes puntos: Fecha: Acta Constitutiva del 16/07/2019 y Acta Rectificativa y de Subsanción del 16/12/2019. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por Cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" de pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, numeradas del 0001 al 0050. Suscripción: el Sr. Diego Martín FLORINDO, suscribe cuarenta y siete (47) acciones ordinarias, escriturales,

clase "A" por un valor nominal de pesos Noventa y Cuatro Mil (\$ 94.000), numeradas del Número 0001 al 0047 y la Sra. Vanesa Yanina BONADA, suscribe tres (03) acciones ordinarias, escriturales, clase "A" por un valor nominal de pesos Seis Mil (\$ 6.000), numeradas del Número 0048 al 0050. Autoridades: Vanesa Yanina BONADA como Director Titular y Presidente y Diego Martín FLORINDO como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura. Ratificar el resto del edicto no modificado por el presente.

1 día - N° 245520 - \$ 617 - 24/12/2019 - BOE

AGROMAS S.A

LUQUE

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/10/2019 se designaron por el termino de 2 ejercicios a los siguientes miembros del directorio: Como presidente al Sr. Miguen Angel Sara DNI:08.313.701 , como vicepresidente ala Sra. Monica del valle sara DNI:24.547250 y como Director Suplente ala Sra. Norma del Valle Visconti DNI:10.250.038, todas las autoridades establecen domicilio especial en calle 25 de mayo 768 de la localidad de luque, se prescinde la sindicatura.

1 día - N° 245541 - \$ 221,15 - 24/12/2019 - BOE

NICO SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/11/17, se resolvió la reforma del estatutosocial en su artículo cuarto y quinto, los cuales quedará redactadode la siguiente manera Artículo CuartoEl capital social se fija en la cantidad de \$100.000 representados por 1.000 acciones, ordinarias, nominativas noendosables, de pesos \$100 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas,total o parcialmente, conforme las condicionesestablecidas en el acto de emisión o laasamblea que lo decida y las disposiciones legalesque regulen la materia, Suscripción acciones de la siguiente manera Martina Olga Ortega de Aguilera 700 Carolina Aguilera 100Olga de los Ángeles Aguilera 100 Valeria Alejandra Pizarro 50 María Soledad Odera 50Artículo QuintoLas acciones que se emitan serán, nominativas, endosables o no endosables, preferidas o no, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art.244 y en el art.284 de la Ley de Sociedades. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condi-

ciones de su emisión también podrá fijarse una participación adicional en la ganancia otorgársele o no derecho a voto salvo lo dispuesto en el art.217 y 284 Ley 19.550. Fijar la Sede Social en Av. Maipú 167 local 2 B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Elección del Directorio por el término Estatutario Presidente Carolina del Valle AGUILERA DNI 17.842.230 VicePresidente Martina Olga ORTEGA de AGUILERA DNI 1.764.020 Directores Suplentes Valeria Alejandra PIZARRO DNI 28.428.582 y María Soledad ODERA DNI 25.757.888.

1 día - N° 245650 - \$ 1103,85 - 24/12/2019 - BOE

AZ ADMINISTRACION DE ARCHIVOS SA

Por Acta de Directorio N° Treinta y ocho del 18-11-2013 se resolvió por unanimidad aprobar el cambio de domicilio legal de la Sociedad a Av. Circunvalación (N-O) Agustín Tosco, altura 950, B° Jorge Newbery, de la Ciudad de Córdoba. (Colectora entre calles Mackay Gordon y Av. Juarez Celman). Firmado: Carlos Solano Alarcon – DIRECTOR TITULAR (PRESIDENTE), Roberto Juan Cristóbal Cravero – DIRECTOR SUPLENTE.

1 día - N° 245726 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

THIRDLOVE ARGENTINA SAS

Por Acta de Reunión del Órgano de Administración N° 2 del 28/10/2019 se resolvió trasladar la sede social de la Empresa la que a partir del 01/11/2019 se ubicará en el domicilio sito en calle Jujuy 1412, Barrio Cofico de esta Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 245739 - \$ 336,25 - 24/12/2019 - BOE

SANTINA SGRO S.A

CAMBIO SEDE SOCIAL

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de DIRECTORIO del 04 de Julio de 2019 se resolvió cambiar la sede social a calle OCAMPO 1230, Barrio San Marcos Sud, de la ciudad de Córdoba, Provincia de igual nombre.

1 día - N° 245792 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

PALLOTTI DISTRIBUCIONES S.A.S.

LA FALDA

Se informa que mediante Reunión de Socios del día 10/12/2019 se resuelve: 1) modificar los Artículo 7º y 8º del Instrumento Constitutivo, estableciendo que la administración de la Sociedad se realizará de forma colegiada; y que la representación y uso de la firma social de PALLOTTI DISTRIBUCIONES S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71666585-9, se realizará de forma indistinta. 2) Designación de autoridades

por tiempo indeterminado: se designa como Administradoras titulares a las Sras. PALLOTTI SILVINA NILA ROSANA, DNI N° 17.656.773, CUIT N° 27-17656773-8, nacido el día 01/08/1965, viuda, nacionalidad Argentina, comerciante, y PALLOTTI ALEJANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 20.421.370, CUIT N° 23-20421370-4, nacido el día 19/10/1968, divorciada, nacionalidad Argentina, comerciante; y cómo administrador suplente a PALLOTTI HÉCTOR NELSON, D.N.I. N°6.685.546, CUIT N° 20-06685546-6, nacido el día 18/07/1938, casado, nacionalidad argentina, comerciante; fijando los tres domicilio especial en Avda. Kennedy N° 554, La Falda, Punilla, Prov. de Córdoba, Rep. Arg. En tanto la Representación y uso de firma social, estará a cargo de: SILVINA NILA ROSANA PALLOTTI, D.N.I. N° 17.656.773, CUIT N° 27-17656773-8, y ALEJANDRA BEATRIZ PALLOTTI, D.N.I. N° 20.421.370, CUIT N° 23-20421370-4. Así mismo la Sra. ALEJANDRA BEATRIZ PALLOTTI, D.N.I. N° 20.421.370, cesa en sus funciones como Administradora Suplente. 3) Rectificación de Reunión de Socios realizada el día 11 de noviembre de 2019. En consecuencia, luego de lo convenido, y en cumplimiento de la observación impuesta por la IPJ, se rectifica lo convenido en la Reunión de Socios realizada el día 11/11/2019.

1 día - N° 245998 - \$ 1875,65 - 24/12/2019 - BOE

CAMACHÚ S.A.

LA PARA

El edicto Número 121515 publicado el día 04/10/2017 se anula con razón de que en esa Asamblea no se renovaron autoridades.

1 día - N° 245984 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

GRUPO YZ S.A.

PILAR

DISOLUCION

DESIGNACION DEL LIQUIDADOR

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y UNANIME NUMERO UNO del 13/12/2019, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. 2) Aprobar la gestión del Directorio. 3) La disolución de la sociedad GRUPO YZ S.A. conforme al inciso 1 del artículo 94 de la Ley 19.550 y llevar a cabo todas las actividades tendientes a lograr la liquidación y cancelación de la matrícula de la sociedad; 4) Designar como Liquidador al Sr. Julio Cesar PEREZ, DNI:

22.562.135; y 5) Autorizar al Liquidador a llevar adelante las tareas tendientes a la liquidación de la sociedad y a que proceda con la cancelación registral de los entes recaudadores. Oposiciones en: Juan Bautista Alberdi 987 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 246207 - \$ 1177,50 - 24/12/2019 - BOE

LOS HIJOS S.A.

PASCO

SUBSANACION

Se amplía el edicto N° 239759 publicado el 19/11/2019 donde dice: "Fecha: 25/07/2018" debe decir "Fecha: Constitución del 25/07/2018 y Acta de Subsanación del 23/12/2019. No ingresa ni recede ningún socio". Todo lo demás no se modifica.

1 día - N° 246359 - \$ 331,25 - 24/12/2019 - BOE

NORCARAL S.A.S.

RIOTERCERO

CONSTITUCIÓN DE FECHA: 06/12/2019. SOCIOS: 1) CARLOS ALBERTO ACCORNERO, D.N.I. N° 11.244.211, CUIT / CUIL N° 20-11244211-2, nacido el día 07/09/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Martina Alfredo 455, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) LAURA ALICIA DIGO, D.N.I. N° 13.220.737, CUIT / CUIL N° 27-13220737-8, nacido el día 27/07/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Martina Alfredo 453, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 3) MARIANO NICOLAS ACCORNERO, D.N.I. N° 31.769.145, CUIT / CUIL N° 23-31769145-9, nacido el día 08/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle G Marconi 453, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 4) MARIA JULIA ACCORNERO, D.N.I. N° 32.646.666, CUIT / CUIL N° 27-32646666-8, nacido el día 26/09/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle A.Martina 453, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 5) FEDERICO GABRIEL ACCORNERO, D.N.I. N° 34.004.681, CUIT / CUIL N° 20-34004681-2, nacido el día

27/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle A. Martina 453, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 6) JUAN IGNACIO ACCORNERO, D.N.I. N° 36.643.097, CUIT / CUIL N° 20-36643097-1, nacido el día 03/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle A Martina- 453, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACION: NORCARAL S.A.S. SEDE: Calle Martina Alfredo Km. 0 453, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, barrio Las Violetas, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN : La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33750.00), representado por Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) CARLOS ALBERTO ACCORNERO, suscribe la cantidad de Diez Mil Ciento Veinticinco (10125) acciones, por un total de pesos Diez Mil Ciento Veinticinco (\$.10125) 2) LAURA ALICIA DIGO, suscribe la cantidad de Diez Mil Ciento Veinticinco (10125) acciones, por un total de pesos Diez Mil Ciento Veinticinco (\$.10125) 3) MARIANO NICOLAS ACCORNERO, suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$.3375) 4) MARIA JULIA ACCORNERO, suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$.3375) 5) FEDERICO GABRIEL ACCORNERO, suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco

(\$.3375) 6) JUAN IGNACIO ACCORNERO, suscribe la cantidad de Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (3375) acciones, por un total de pesos Tres Mil Trescientos Setenta Y Cinco (\$.3375). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de los Sres 1) LAURA ALICIA DIGO D.N.I. N° 13.220.737 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. 2)El Sr. CARLOS ALBERTO ACCORNERO D.N.I. N° 11.244.211 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. LAURA ALICIA DIGO D.N.I. N° 13.220.737, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.

1 día - N° 246389 - \$ 7000 - 24/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORDOBA FOOTBALL AMERICANO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2019 se resuelve modificar la sede social de la Asociación Civil CORDOBA FOOTBALL AMERICANO y fijarla en calle Rancagua 4875 B° Parque Liceo 3° Sección, Córdoba.

1 día - N° 245905 - \$ 312,50 - 24/12/2019 - BOE

UV-BRO SAS

Por Acta de Reunión de Socios N°2 de "UV-BRO SAS" del 31/09/2019, se resolvió 1)La Ratificación en su totalidad de la Reunión de Socios N° 1 de fecha 05/09/2019, y 2) El domicilio especial de Gonzalo Gulle en Centeno Alejandro N° 377, B° Colinas de Velez Sarsfield, Cba

1 día - N° 246039 - \$ 175 - 24/12/2019 - BOE

FRANCO FABRIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

C.U.I.T. N° 30-66843599-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, N° 41, de fecha 11/01/2019, se resolvió la elección de autoridades, designándose a los siguientes miembros del directorio: como directores titulares: a los señores Roberto Guillermo Franco, L.E. 8.281.405; Dario Guillermo Franco, D.N.I. 23.982.367; Luis María Giova-

nucci, D.N.I. 13.472.354; Alberto Ángel Szpilevski, D.N.I. 12.188.481; María Fernanda Franco, D.N.I. 26.016.970 y Gustavo Ángel Reichert, D.N.I. 16.857.573. Como directores suplentes: a la señora María Eugenia Franco, D.N.I. 24.930.599 y María Inés Baldassa, L.C. 4.843.720. La designación de Presidente y Vicepresidente del directorio se efectuó mediante Acta de Directorio N° 218, de fecha 11/01/2019, designándose como Presidente al señor Roberto Guillermo Franco y como Vicepresidente a la señorita María Fernanda Franco.

1 día - N° 246302 - \$ 1261,25 - 24/12/2019 - BOE

LAS MARTANA

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada de fecha 16 de octubre del año 2019, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "LAS MARTANA S.A.," por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Gabriel Hipólito ARLETTAZ, DNI 27.701.678; Vicepresidente: Stella Maris SARDI DNI 6.210.557; Directores Suplentes: Roberta Paula DIGNIANI, DNI 34.593.657, y Vanina Joaquina DIGNIANI, DNI 32.703.184.

1 día - N° 246044 - \$ 277,70 - 24/12/2019 - BOE

GRUPO MAX SA

Socios: Maximiliano Jorge Caliva Ceballos DNI 33.892.023, 31 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av Colon 6200 local "El Cubo" ciudad de Córdoba y Gisel Stefani Caliva Ceballos DNI 37.195.052, 28 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Av Colon 6200 local "El Cubo" ciudad de Córdoba. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 6: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintisiete días del mes de agosto de 2.019, en el domicilio sito en Av Colon 6200 local denominado "El Cubo" de esta ciudad, se reúnen en Asamblea extraordinaria convocada para las 12 horas, la totalidad de los accionistas de "GRUPO MAX SA". Abierta

la sesión, siendo las 12 horas, bajo la Presidencia del Señor Maximiliano Jorge Caliva Ceballos, D.N.I. N° 33.892.023 en su condición de Presidente del Directorio, manifiesta que se hallan presentes la totalidad de los socios con derecho a voto, y no habiendo objeciones a la constitución de la asamblea, la Presidencia somete a consideración de la misma los dos puntos del orden del día, que dicen: 1) Rectificación y aclaración de la Acta de Asamblea de fecha 23/05/19. En este acto los socios por unanimidad deciden que la misma debiera ser rectificada en la parte que dice en el mismo quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la proyección, dirección, construcción, conducción técnica, relevamiento, peritaje, asesoramiento y consultoría en general de obras de arquitectura e ingeniería públicas y privadas de todo tipo, construcción de casas, edificios, estructuras metálicas, de hormigón o cualquier material, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y puentes.- Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación que con la construcción y la producción de áridos. Compraventa, trueque, importación, exportación, arrendamientos, administración, intermediación, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales.- Efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, todo por cuenta propia o ajena, tanto dentro como fuera del país.- Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: a) Compra, venta y/o comercialización en todas las formas, por mayor o por menor, de bienes y/o servicios propios o de terceros, ya sea en forma directa o indirecta, incluso por internet, call center, contact center, sistemas de telecomunicaciones y/o multimedia de cualquier tipo, con soporte en la tecnología actual o a desarrollarse en el futuro en el área de las comunicaciones y/o informática; b) Diseño, desarrollo, instalación, administración, explotación, concesión, importación exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad, de equipamiento, procesos y/o sistemas para la co-

mercialización por internet, multimedia y/o catálogo, conforme la tecnología actual o a desarrollarse en el área de comunicaciones telecomunicaciones y/o informática; c) Diseño, desarrollo y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas para el procesamiento, administración y/o transmisión electrónica de información) Desarrollo, comercialización y/o administración de actividades y/o campañas de publicidad, promoción, merchandising, relaciones publicas y/u otras vinculadas con las mismas; pudiendo mediante cualquier tipo d e intermediación comercial contrata espacios de publicidad en todo medio de dilución creada o a crearse, incluido internet; e) Prestación de servicios de captura, procesamiento y comunicación de transacciones y/o cualquier otro tipo d e información; f) Fabricación, desarrollo, producción, compraventa, importación y/o exportación de equipamientos para la prestación de servicios especificados precedentemente, incluido el software correspondiente; g) Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades, relacionadas con las explicitadas en el presente contrato social; h) Gestión de negocios y/o comisión de mandatos en general. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado con el objeto social. A los fines descritos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quien posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas caba su objeto, sin mas limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. La sociedad se excluye de realizar actividades de la Ley de Entidades Financieras". No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día de la fecha.

1 día - N° 244763 - \$ 3415,90 - 24/12/2019 - BOE